



DIPUTACIÓN PROVINCIAL D HUELVA

ANUNCIO

La Comisión de Selección encargada del proceso selectivo convocado para la creación de una Bolsa de trabajo de **TÉCNICO/A MEDIO/A (Administración Especial)**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 2142/2024, de 17 de julio y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 145, de 25 de julio de 2024, hace público:

1.- Las calificaciones provisionales de la valoración de méritos de aquellas personas que han superado el Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos, sin perjuicio de que, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones al mencionado ejercicio y, en su caso, resueltas estas, resulten nuevas personas aspirantes declaradas aprobadas en dicho ejercicio:

Apellidos y Nombre	Formación Máx. 1.5 puntos	Experiencia Máx. 3 puntos	TOTAL
1. Allepuz Rodríguez, Enrique	1,5	2,9	4,4 puntos
2. Brioso Quintero, José Félix	1,5	3,0	4,5 puntos

2.- Calificaciones finales provisionales

Apellidos y Nombre	Ejercicio Teórico-Práctico	Valoración de Méritos	TOTAL
1. Allepuz Rodríguez, Enrique	4,40	6,25	10,65 puntos
2. Brioso Quintero, José Félix	4,50	7,30	11,80 puntos

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta de las posibles alegaciones a las mismas y al cotejo y compulsa de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Este cotejo se efectuará conforme se hagan los llamamientos para ofrecer necesidades de trabajo. La no presentación de los méritos en el plazo o lugar señalado supondrá la no valoración de los mismos, pudiendo suponer la modificación del orden en esta Bolsa, salvo que la documentación original constara ya en este proceso.

3.- Plazo de presentación de alegaciones a la Valoración de Méritos:

Las personas interesadas podrán presentar en la forma y lugares establecidos en la Base DÉCIMA de las Bases de la Convocatoria las alegaciones que estimen oportunas a la valoración provisional de méritos, en un plazo de **3 días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación Provincial de Huelva. Finalizado dicho plazo sin que se haya presentado alegación alguna, dichas puntuaciones se elevarán a definitivas, circunstancia esta en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio.

4.- Propuesta de conformación Bolsa de Trabajo:

La Comisión de Selección propone la Bolsa de Trabajo en el proceso y, en consecuencia, el orden provisional de las personas que integran la **Bolsa de Trabajo de TÉCNICO/A MEDIO (Administración Especial)**, que se elevará a definitivo si no se presentan alegaciones a las calificaciones provisionales del ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos, a la valoración provisional de los méritos y a resulta del cotejo y compulsa de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas, circunstancia esta en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio.

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7UELBJNPPQXH3QIVMID2ECI	Fecha	11/10/2024 13:24:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UELBJNPPQXH3QIVMID2ECI	Página	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

El cotejo se efectuará conforme se hagan los llamamientos para ofrecer necesidades de trabajo. En este sentido se realizarán los ofrecimientos a las personas conforme a lo establecido en el Título V de vigente Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Diputación Provincial de Huelva:

1. Brioso Quintero, José Félix
2. Allepuz Rodríguez, Enrique

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7UELBJNPPQXH3QIVMID2ECI	Fecha	11/10/2024 13:24:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UELBJNPPQXH3QIVMID2ECI	Página	2/2

